BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de Agricultura y Ganadería. Servicio de Agricultura

Castilla-La Mancha

ESTACIÓN REGIONAL DE AVISOS AGRÍCOLAS / SANIDAD VEGETAL – C.I.A.G. EL CHAPARRILLO (IRIAF)
D.L.: CR-159-1992

Nº 20 **Ctra. de Porzuna s/n -13071 CIUDAD REAL -Telf.: 926 27 66 63 ext. 5 • 6 octubre 2020**

OLIVAR

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae* Gmel)

Como ya se ha reflejado en boletines anteriores, la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural tiene en funcionamiento la **RED DE SEGUIMIENTO DE LA MOSCA DEL OLIVO EN CASTILLA LA MANCHA**, compuesta por técnicos de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV) de olivar y la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA) desde donde se coordina dicha red de seguimiento.

Esta información, puede ser consultada llamando al teléfono de la Estación Regional de Avisos Agrícolas, 926 276663 (extensión 5), o a los teléfonos de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) de su zona y Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASV) de olivar a la que pertenezcan.

La incidencia de la plaga, hasta el momento, está siendo baja. En las provincias de Albacete, Ciudad Real y Toledo, los niveles de población han descendido con respecto al año anterior y solo ha experimentado un ligero aumento la provincia de Cuenca. No obstante, se recomienda vigilar el cultivo a través de seguimientos de adultos con trampas y el control de aceituna picada, mediante la realización de muestreos de frutos.

Es conveniente recordar que las condiciones ambientales de temperatura y humedad son un factor limitante para el desarrollo de la mosca del olivo. El rango óptimo de temperatura está comprendido entre 20-25ºC, acompañado de una humedad relativa elevada. Las temperaturas inferiores a 6ºC y superiores a 35ºC pueden interrumpir su desarrollo.

En la provincia de Albacete, según los datos recibidos, se registra un ligero aumento con respecto a las dos últimas semanas tanto en la captura de adultos en placas cromotrópicas como en mosqueros, alcanzando en esta semana una media provincial de 3,64 y 6,78 adultos por trampa y día respectivamente. También, se observa un aumento con respecto a la fecundidad que presenta una media provincial del 47 %. El porcentaje de picada viable ha ido aumentando situándose la media provincial, en estos momentos, en un 2 %. Destaca en porcentaje de picada la EC (Estación de Control) situada en el municipio de Villarrobledo, con un 4%.

En la provincia de Ciudad Real se observa un ligero aumento en los niveles de población con respecto a semanas anteriores, registrándose una media de capturas de adultos en placas cromotrópicas de 1,26 por trampa y día, y de 1,45 capturas de adultos por mosquero y día. El porcentaje de fecundidad medio provincial se sitúa en el 60 % y el porcentaje medio provincial de picada viable en un 2 %. Los máximos de picada viable se alcanzan en las EC situadas en Agudo, con un 12 %, y en la finca la Entresierra ubicada en Ciudad Real, con un 8 %. En el resto de EC oscila entre el 0 % y el 5 %, estando la mayoría por debajo del 5%.

Como en el resto de provincias, en Cuenca, se observa un aumento en los niveles de población. La media provincial de capturas de adultos por trampa y día alcanza los valores de 2,08 en placas cromotrópicas y 2,19 en mosqueros. El porcentaje medio de fertilidad es del 49 % y el porcentaje medio de picada viable del 2 %. Los porcentajes más altos de picada se observan en las EC ubicadas en los municipios de Villalpardo, con un 5 %. En el resto de EC de la provincia el porcentaje de picada viable es inferior.

En la provincia de Toledo se registra una media provincial de capturas de 2,46 adultos por trampa cromotrópica y día, y de 2,44 adultos capturados por mosquero y día. El porcentaje de fecundidad medio se sitúa en el 69 % y el porcentaje medio provincial de picada viable está el en 3 %. Con respecto a la picada viable, se observa que por debajo del 5 % de picada se encuentran el 68 % de las EC de la provincia, entre el 5 % - 10 % de picada un 28 % de las EC, siendo solo un 4% de las EC las que superan el 10% de picada. El máximo de picada viable, se encuentra en la EC ubicada en el municipio de Urda, con un 11%.

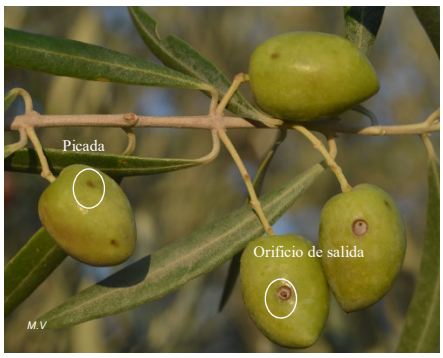

Aceitunas con picada y orificio de salida

La información reflejada en este boletín es orientativa. Para un correcto manejo de su explotación, dentro de la Gestión Integrada de Plagas, se debe realizar un seguimiento de la evolución de los niveles de población de mosca del olivo en la zona. Este seguimiento puede ser realizado por el propio agricultor, su asesor fitosanitario, técnico de su ASV o con información de la **RED DE SEGUIMIENTO DE LA MOSCA DEL OLIVO EN CASTILLA LA MANCHA** para optar por el tipo de tratamiento más adecuado y el momento oportuno para su realización.

Para mayor información tanto de los tipos de tratamiento como productos autorizados consultar el boletín Nº 16-2020. Es importante destacar que, en tratamientos tardíos, hay que tener en cuenta el plazo de seguridad del producto elegido.

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:

https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

https://www.castillalamancha.es/gobierno/actuaciones/boletin-fitosanitario-de-avisos

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es